

AZUCENA PERALTA
DIRECTORIA APOYO CONSEJO SUFERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución Nº 1514/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Viviana Elizabeth SCUDERI, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó se la exceptúe del régimen de correlatividades, para cursar conjuntamente en el año 2004 materias correlativas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1514/2004 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

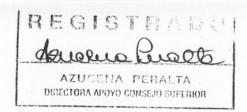
Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1514/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y considerar autorizado el cursado simultáneo efectuado en el período lectivo 2004 de las asignaturas correlativas Taller de Computación e Ingeniería





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Civil II, a la alumna Viviana Elizabeth SCUDERI, Legajo Nº 07-105512-4, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1102/2004

UTN mel

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

ing HECTOR RELIE CONTALEZ
Secretario Académico y de Maneamiento